

Desde el día veinte y ocho de Noviembre
proximo pasado q. me posesioné en el Gobierno
politico y Militar de esta Plaza, que la Rey-
na N. S. M. se dignó conferirme, procuré imponer-
me del Estado de los Propios de esta Ciudad, sus
ingresos y Cargas Reclamatorias; y con bastante
sentimiento mio he notado la decadencia de aque-
llos, y el descubrimiento de muchas de las Obligacio-
nes mas principales, y muy señaladamente
la mas sagrada, qual es, la del pago de la lactan-
cia de los Niños Expositos. En este estado
he reunido todos los antecedentes sobre la mate-
ria que se suplico Requirió, para de ellos deducir
un arreglo y Economía compatible con la deca-
dencia de los fondos publicos y la necesidad de
pago urgente de las Dotaciones señaladas espe-
cialmente en los Reclamamientos.

En su consecuencia y después de
mas detenido examen se formó el
Plan q. me ha parecido justo segun las
Circunstancias p. q. si sucesivamente
interin no tienen mesora los Propios
de esta Ciudad, ya por concesion de los
nuevos Arvittios que estan pendiente
como por la nueva planta que se pueda
dar a los Ayuntam. segun esta ya

